

Núm. orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada Metros cuadrados			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
44	Arias Núñez, Antonio .....	533	105			2.966,00	
45	Herederos de Esperanza Fernández Fernández .....	533	106			4.047,43	
46	Fernández Fernández, Manuel .....	533	107			3.962,00	
Total superficie afectada .....						80.919,18	

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «LMT de enlace Izara-Villacantid» en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Expediente AT 137/01.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 16 de enero de 2002, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «LMT de enlace Izara-Villacantid» en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria, de 15 de julio

de 2002, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la citada Ley, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses

sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2002, a partir de las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y se comunicará a los interesados, mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 24 de julio de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—38.438.

### Término municipal de Hermandad de Campoo de Suso

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.	Citación	
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura - m <sup>2</sup>	Número del proyecto	Superficie - m <sup>2</sup>	Anchura - Metros	Día	Hora
6	Agueras.	Pedro González Cuevas.	Marqués de Santillana, 5-2.º C, 39300 Torrelavega (Cantabria).	8	539	Prado.	14	4	—	—	15	2- 9-02	10,30
17	La Peña.	José María Gutiérrez Ortega.	Calle Real, 20, 39200 Matamorosa (Cantabria).	4	154	Prado.	0	4	—	—	15	2- 9-02	10,30
3	Trasoto.	Obispado de Santander.	Plaza de Eguino y Trece, 1, 39002 Santander.	2	462	Prado.	42	4	—	—	15	2- 9-02	11,00
40	Carreras.	Mariano Gutiérrez Ramos.	Calle Vargas, 45, 5.º B, 39010 Santander.	2	134	Prado.	24	4	—	—	15	2- 9-02	11,00
41	Carreras.	Eladio Ramos Gutiérrez.	Calle Mayor, 25, 39213 Bolmir-Enmedio (Cantabria).	2	133	Prado.	100	4	—	—	15	2- 9-02	11,00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Anuncio de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el

permiso de investigación número 3.916, denominado «Zarzalejo», cuyo titular es «Consorcio Minero de la Sagra, S. L.», para recursos de la Sección C), extensión de 91 cuadrículas mineras, en términos municipales de Palomeque, Lominchar, Cedillo del Condado y El Viso de San Juan (Toledo).

Toledo, 5 de agosto de 2002.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial (Decreto 76/01), Rafael Moreno García.—38.383.

**Anuncio de 5 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 3.913, denominado «Barriales», cuyo titular es «Consorcio Minero de la Sagra, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C), extensión de 34 cuadrículas mineras,